

 <p>Complejo Agroindustrial Valle del Huasco</p>	USO DE CAL EN CERDOS MUERTOS		Código : PCE-AMB-I-002
			Revisión : 01
			Páginas : 1 de 1
	Preparado por: Supervisor Ambiental	Aprobado por: Subgerente de Gestión Ambiental y Calidad	Fecha : 01/07/2011

1 OBJETIVO Y ALCANCE

Degradación de los cadáveres al interior de los pozos de disposición de cerdos muertos con el fin de mantenerlos operativos durante el mayor tiempo posible, y reducir la emisión de olores.

2 RESPONSABILIDAD Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

2.1 RESPONSABILIDAD

El personal del plantel que realice la necropsia, tiene la responsabilidad de ajustarse a este instructivo para el eficiente uso de cal viva.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

2.2.1 Se debe utilizar un dosificador graduado. La cal deberá estar en un envase cerrado en el lugar de la disposición final del animal.

2.2.2 Finalizada la necropsia, se debe espolvorear cal viva en toda el área interna del cadáver según la dosificación de la siguiente Tabla.

EDAD DE LOS ANIMALES (días)	Dosificación de Cal en cc.
0 – 21	50
22 – 42	75
43 – 70	150
71 – 100	300
101 – 130	500
131 – Término	700
Machos y hembras	1000

2.2.3 Al manipular la cal se debe evitar el contacto con la piel y los ojos, se deben usar guantes y siempre contar con la ficha de seguridad del producto.

3 TABLA DE REVISIÓN

N°	Fecha	Descripción del Cambio